

Buenos Aires, 20 de marzo de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por el Servicio Nacional de Arquitectura respecto a los mayores costos operados por mano de obra y materiales en los trabajos de refacciones generales y mantenimiento del inmueble fiscal sede del Juzgado Federal de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), oportunamente dispuestos por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 60 de fecha 4 de abril de 1973 -Confr. fotocopia obrante a fs. 8-,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir la suma de PESOS: NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 9.830,--) al Servicio Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte-, en concepto de mayores costos producidos en las obras de referencia.-

2°) Imputar la citada suma a la Cuenta: "Retribución de Servicios de Terceros" (1-03-002-1-12-1220-231) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

AGUSTIN DIAZ BIALET



ES COPIA